

letrados con ganas de saber y comentar, y, por qué no, para creerse algo más poderosos al enriquecerse culturalmente.

Elisabet MAGRO GARCÍA
Universidad de Alcalá
 elisabetmg@hotmail.com

Juan de LUCENA, *Diálogo sobre la vida feliz. Epístola exhortatoria a las letras*, ed. de Jerónimo Miguel, Madrid, R.A.E., 2014. 227*+284 pp. ISBN: 978-84-617-1379-0

Juan de Lucena es una figura clave de la literatura cuatrocentista castellana, no sólo porque su vida se desarrolle en los tres principales reinados del siglo xv, sino porque la trascendencia de los diversos cargos que desempeñó lo convierten en magnífico testigo de las transformaciones culturales que se van a producir a lo largo de esta centuria y que él va a saber reflejar, con acierto, en una producción letrada de carácter cortesano, incardinada a los asuntos que se estaban debatiendo en los diferentes contextos a los que estuvo vinculado; todas sus obras son interesantes, incluso aquellas que puedan considerarse menores por parecer sujetas a los esquemas genéricos habituales en su tiempo: tal ocurre con su *Tractado de los gualardones* que no deja de ser un ceremonial parecido a los tratados de Diego de Valera, si bien centrado en las diversas funciones que competían a los heraldos; lo mismo sucede con la ambigua epístola consolatoria que le envía a Gómez Manrique con razones demasiado afflictivas –casi infamantes– para que el prudente corregidor de Toledo las soportara, viéndose obligado a responderle con una cierta acritud; había dirigido también a la corte un escrito en el que debía de pronunciarse contra la dureza con que estaba actuando el Tribunal de la Inquisición, particularmente en Sevilla desde 1481; asunto espinoso sin duda, en el que también mediaron Fernando de Pulgar –y hubo de retirarse una temporada de la curia– y fray Hernando de Talavera, que se vio apremiado por la reina a componer una *Católica impugnación* a un judaizante que había refutado una de sus prédicas; en principio, estas tres obras de Lucena se adecuan a los registros textuales que debían de manejar los oficiales áulicos, fueran prelados o simplemente laicos como era su caso; sin embargo, Lucena se trae de Italia un ambicioso proyecto que puede considerarse raíz medular de la literatura dialógica que se va a desarrollar básicamente en el siglo xvi: su *Libro de vita beata* o *Diálogo sobre la vida feliz*, como prefiere llamarlo Jerónimo Miguel en la edición que del mismo ha preparado, complementada con la *Epístola exhortatoria a las letras*, un opúsculo en el que Lucena aplaude el interés que desde la corte se promueve por la lengua latina, pensando que no había mejor medio para renovar los arrumbados modelos de ideas –con las inevitables intransigencias– a los que, no

obstante, tuvo que plegarse una y otra vez.

Siendo tan relevantes la figura y la trayectoria de Juan de Lucena, sorprende la insuficiente atención que le ha prestado la crítica, salvado el interés que el *De vita beata* siempre había despertado y que se incrementó gracias a la edición de G.M. Bertini de 1950 y a un iluminador artículo que M. Morreale dedicara a la obra en 1955; debe tenerse presente que nada significativo se había dicho desde que A. Paz y Melia en 1880 acogiera el texto entre sus *Opúsculos literarios de los siglos xiv a xvi*. Luego, Lapesa en 1971 estudió el conjunto de los escritos menos conocidos y ya, en 1985, J.C. Conde examinó el trasfondo social y moral del *Libro*, al que A. Vian en 1991 dedicó casi una monografía en la que consideró todos los constituyentes temáticos y genéricos del que ella denominaba con razón «diálogo literario». Mientras esto ocurría, un paciente investigador iba realizando una tesis doctoral que iba a acabar por convertirse en un monumento de erudición filológica; ya A. Deyermond, en el primer volumen de 1980 de su *Historia y crítica de la literatura española*, encarecía la pesquisa que estaba realizando Jerónimo Miguel, en vistas a esa futura tesis doctoral para refutar la semblanza que de Lucena había fijado Á. Alcalá en 1968. Ha habido, por tanto, que esperar a que esa tesis se leyera en 2012 en la Univ. Autónoma de Barcelona –se encuentra en línea– y a que, pasados dos años, esa exhaustiva investigación pudiera cuajar en esta edición aparecida en 2014 para poder rellenar el lamentable vacío de la historiografía literaria y, sobre todo, deshacer las fantásticas o ilusorias biografías que sobre Juan de Lucena iban pasando de un manual a otro. Es cierto que entre estas fechas se ha publicado alguna obra meritoria como la de Capelli en 2002 sobre el humanismo romance e incluso, en 2004, una edición del texto por Olga Perotti, superior a la de Paz y Melia y a la de Bertini. Pero nunca se había seguido el rastro de toda la documentación conservada en los archivos y bibliotecas sobre Juan de Lucena con la minuciosidad de J. Miguel, desde actas bautismales hasta testamentos, desde declaraciones ante el Tribunal de la Inquisición hasta las Quitaciones de Corte, conservadas en el Registro General del Sello del Archivo de Simancas; más de tres décadas ha empleado el editor a un escrutinio sin parangón en el que, con datos veraces y prácticamente ignorados por todos, ha logrado reconstruir por fin la apasionante biografía de Juan de Lucena, recogida aquí en las pp. 9-61 de la introducción. Se confirman sus orígenes conversos y sorianos, una vez perfilada la identidad de sus padres, así como la etapa inicial de su formación que sólo pudo realizar en Burgo de Osma, desde los catorce a los veintiún años, para trasladarse después a Salamanca en donde tuvo que cursar estudios de leyes; Lucena había nacido en 1431 y llegó a Roma en 1458, en donde estuvo al servicio de Pío II hasta 1464, tal y como él mismo lo recuerda en las dos obras aquí editadas; no hay en cambio referencias a un posible viaje a Nápoles como a veces se ha afirmado; en Roma adquiere el grado de licenciado y el de doctor en los dos derechos, junto al título de protonotario

eclesiástico, que le permitirá después entrar al servicio de Fernando, que actuaba ya como rey de Sicilia; quedan, así, deshechas las equívocas relaciones familiares que se habían montado sobre el saludo que, en el *Diálogo*, intercambia con el Marqués de Santillana; esta obra está fechada a 30 de abril de 1463 y, a partir de este momento, desaparece el rastro de noticias suyas —es muy probable, no obstante, que permaneciera en la curia romana hasta que muere su protector, Pío II, el 15 de agosto de 1464—; en 1468 o 1469 debió de incorporarse a la cancillería de Fernando de Aragón; se inicia, entonces, su etapa como embajador que se desarrolla entre 1470 y 1482, es decir en el arco de años en que se producen las sucesiones a los tronos de Castilla de Isabel, en 1474, y de Aragón del propio Fernando, en 1479, con la correspondiente unidad de reinos, tras superar la guerra con Portugal; es factible que Lucena contara con la recomendación o de Pedro de Santángel o del obispo gerundense Joan Margarit i Pau. Se sigue con detalle el curso de los servicios prestados a la corte, siempre con apoyo documental; viajó así a Inglaterra como embajador de Fernando en 1470 y 1471, acompañado por un hermano suyo, Alfonso de Lucena; en 1471 pasa a Flandes e interviene en la firma del tratado de Abbéville con Carlos el Temerario; participa en las maniobras políticas conducentes a la recuperación de los condados de la Cerdeña y del Rosellón, si bien Lucena se atuvo a la directriz marcada por Isabel de buscar el apoyo de Francia, que a la larga resultaría eficaz contra las pretensiones de Alfonso V de Portugal de sentarse en el trono de Castilla; las distintas misiones realizadas le reportan beneficios eclesiásticos. Poco se sabe del período de 1482-1485, años en que pudo componer su *Epístola exhortatoria* y el *Tractado de los gualardones*, más allá de que pudiera permanecer en Soria, a la muerte de su madre en 1485. Queda constancia de la enemistad que mantenía con fray Tomás de Torquemada, porque es defendido por la reina; en el entorno de 1490 se sitúa el tratado que tuvo que enviar a la corte en contra de la dureza de la Inquisición que fue impugnado por el canónigo de Toledo, Alonso de Ortiz, impresa la refutación entre sus *Tratados* en 1493; de algún modo tuvo que someterse a la reconciliación obligada por el juicio inquisitorial y nada pudo hacer para impedir que se implantara el Tribunal de la Inquisición en Soria; la voluntad de Torquemada por perjudicarlo tuvo que ser frenada por los reyes, que lo habían nombrado abad de Covarrubias, cargo que desempeñó entre 1486 y 1493, enfrentándose a numerosos litigios sobre rentas o pleitos acerca de jurisdicciones territoriales; de 1493 a 1504 pasa ya el resto de su vida en Soria, tanto por problemas de salud, como por la necesidad de ocuparse de las propiedades que en esta ciudad tenía; el 10 de septiembre de 1501 otorga testamento y en él señala contar con setenta años; la fecha de su muerte se puede fijar por un dramático acontecimiento, el asesinato de su hija natural Catalina de Lucena en 1506, ya que en el largo litigio que sigue a este hecho se señala que su padre llevaba dos años muerto.

Jerónimo Miguel atiende a la familia de Lucena sobre la que tantos errores

han circulado; amén del autor de la *Repetición de amores* y del *Arte de axedrez* (c. 1497), de quien no se conoce el nombre real, tuvo un hijo, que murió al poco, con una criada suya, la hija referida, Catalina, que fue asesinada por su marido, recién parida, con ayuda de una manceba suya, un caso espeluznante que se sigue con detalle gracias a la documentación del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. De resultas, el heredero de Juan de Lucena sería un sobrino del mismo nombre, Juan Ramírez de Lucena. También se ofrecen datos sobre los hermanos del protonotario, ya que todos desempeñaron cargos de cierta responsabilidad; con la misma minuciosidad, J. Miguel se ocupa de recordar las falsas identidades que se le habían atribuido, mediante verificación incluso de las firmas de las figuras homónimas para deshacer equívocos. Puede afirmarse, por tanto, que tras este detallado rastreo de fuentes documentales se le ha devuelto, más de seiscientos años después, a Juan de Lucena su verdadero perfil biográfico.

J. Miguel examina después la obra literaria de Lucena, tanto la romance ya descrita, como dos textos latinos: una *oratio* pronunciada ante la princesa Isabel en 1472 con ocasión de recibir a los embajadores de Borgoña y un tratado en contra de los procedimientos inquisitoriales: *De temperandis apud patres fidei vindices poenis haereticorum*. El proceso de análisis en todos los casos es impecable: transmisión de las obras, testimonios en que se conservan, difusión de las mismas, valoraciones de la crítica y de la historiografía literarias, más su particular examen, en el que no se descuida la contextualización de los textos ni la fijación de los esquemas de la *dispositio* o de la *elocutio* que proponen y a que remiten; los juicios que ofrece sobre cada uno de estos textos son siempre pertinentes e iluminadores; así, por ejemplo, en el *Tractado de los gualardones*, más allá de las explicaciones de carácter protocolario, encuentra formulada, en torno a 1482, «una reconvención a la conducta poco digna de los caballeros», p. 75, de donde la importancia de los episodios narrativos de carácter ejemplar; también nos ofrece la fuente –hasta ahora inédita– de la obra latina de Eneas Silvio Piccolomini que Juan de Lucena tomó como referencia para componer su *Tractado*. Reconstruye, también, las líneas maestras de la letra o tratado contra los métodos de la Inquisición desde la reprobación de Alonso de Ortiz, ya que el canónigo toledano reproduce, en ocasiones casi de forma literal, las tesis sostenidas por el protonotario, siendo una de las principales el negar la validez de los bautismos realizados a la fuerza entre 1391 y 1415, un proceso de conversión que se repetirá en esa última década del siglo xv en cuanto Cisneros llegue a Granada.

El análisis del *Diálogo sobre la vida feliz* atiende a todos los aspectos temáticos y formales de la obra; se considera, primero, el modelo de la estructura –el orden dialógico– como soporte del contenido o de las líneas maestras del pensamiento de los tres disputadores que se reúnen en torno al monarca castellano –Enrique iv, aunque desplazado en los impresos por su padre Juan II–, sin saber que el propio autor, recién regresado de Italia, estaba siguiendo el curso

de sus conversaciones y registrándolas por escrito, arrastrando de esta manera al marco de la ficción en que se produce el debate el orden de la realidad en que se encuentran instalados los receptores –externos e internos- del mismo. Como bien apunta J. Miguel, la función del personaje *Lucena* es de una enorme complejidad, puesto que a él le cabe traer noticias a la curia castellana de las dificultades que soportaba Pío II y todo ello con el fin de demostrar que tampoco en el estamento religioso cabía encontrar la felicidad sobre la que se disputaban, ya que ésta sólo estriba en el sumo bien, es decir en Dios, tal y como el propio autor/relator determina, siendo validada por el obispo Cartagena su resolución. Sobre este telón de fondo se atiende a una pluralidad de asuntos en los que es factible descubrir la riqueza ideológica que deriva de ese cruce de tradiciones culturales entre Castilla e Italia y, sobre todo, el modo en que esas preocupaciones penetran en escritos que sirven, a la vez, de reflejo de las discusiones reales que estarían entablando, principalmente a través de epístolas, magnates y prelados en estos momentos; Lucena encierra en su *Diálogo* una síntesis completa de los temas que se considerarían en los diferentes dominios letrados de esta segunda mitad de centuria: «el interés por la lengua romance o la defensa del saber y la ciencia; la preocupación por la Reconquista y la queja ante la desidia que demostraban tanto el monarca castellano como los nobles por la toma de Granada; la defensa de los conversos y de su nobleza [...]; la reprobada costumbre castellana de oír sin paciencia, o la afición de los españoles a las pullas; la ignorancia de los cortesanos y de los religiosos; la lamentación ante el abandono que sufren los estudios...», p. 90, sólo por mencionar las muestras más significativas del «tejido social e intelectual», p. 91, que envuelve Lucena con la ficción dialógica.

El papel de los disputadores es crucial; sabido es que la obra deriva de un diálogo sobre un asunto similar planteado por Bartolomeo Facio; pero ahora son otras las figuras que intervienen en un debate en el que ponen en juego su posición estamental, atraídos por el valor que se debía otorgar al saber, asunto que se desarrollará, también, en la *Epístola exhortatoria*. J. Miguel compara las obras de Facio y de Lucena para valorar las diferencias entre uno y otro producto y para demostrar que el protonotario, aunque en ocasiones sigue fielmente a su modelo, lo que hace es adaptarlo a una nueva realidad social y literaria, creando contenidos, situaciones y un modelo de lengua salidos exclusivamente de su pluma; original, por ejemplo, en la obra del escritor soriano es la presencia de propio autor en el debate y la relevancia que ocupa en la resolución del asunto que se discute; por lo mismo, en el diálogo castellano se concede una gran importancia a la reforma eclesiástica, reconviniendo el abuso excesivo del poder temporal de que disfrutaban los príncipes de la Iglesia, amén de los vicios o defectos –simonía, soberbia, lujuria– que eran ya moneda corriente en los tratados doctrinales desde la mitad del siglo XIV. Además, el *De humanae vitae felicitate* de Facio se ve complementado por otros textos señeros del humanismo italiano de Valla,

de Bracciolini y, por supuesto, de Piccolomini, en especial sus *Commentarii*, en donde se encuentran las noticias sobre los sinsabores a que estaba sometido el papa, al igual que el *De curialium miseriis*, o el *De liberorum educatione*, o la *Historia bohemica* entre otros opúsculos.

Entre bromas y veras, los disputadores abordan toda suerte de asuntos, atinentes a sus figuras y a los grupos estamentales a que pertenecen. La capacidad por otorgar vida a las *auctoritates* que se ponen en pie para asumir este debate es extraordinaria, sobre todo en lo que respecta a la ambigüedad y a la ironía con que se tratan Cartagena, Santillana y Mena, lanzándose pullas y motejándose a la primera ocasión para otorgar dinamismo y veracidad a las pláticas que sostienen; pero también aparecen detalles biográficos que confieren honda humanidad a estos seres, como el profundo dolor que siente don Íñigo por la pérdida de su hijo don Pedro Lasso. Precisamente, a los personajes se dedica una de las secciones más importantes de la introducción: pp. 133-149; en la misma, se determinan los rasgos específicos de los tres contertulios a los que se une Lucena, para confirmar que no es posible alcanzar la felicidad en ninguno de los dos estados –vida activa, vida contemplativa– que se han ido confrontando –con sus diversos ramos– para aportar la única solución factible a la «qüestión» planteada y afirmar los mecanismos de verosimilitud que sostienen la obra: «el lector percibe que lo que está leyendo responde a lo que previamente se ha escrito, con lo que el carácter de verismo, a través de la esencia de un discurso que se ciñe a la realidad, aumenta, y no importa que esa percepción sea fruto de la ficción creada en el propio texto», p. 147.

El examen de la lengua literaria requiere abordar la heterogénea mezcla de lo culto y lo popular que aparecía ya en la obra de los disputadores, como medio de buscar ese «romance perfecto» que, en pocas décadas, considerará Nebrija merecedor de ser reducido a «arte»; no se trata sólo de los deseos expresos por estos personajes, sino de las expresiones reales que están poniendo en juego, al mezclar rasgos cultos de una lengua que contaba ya con un paradigma de clasicismo –Mena–, junto a esquemas narrativos y conversacionales –refranes, cuentos, anécdotas, facecias– que contribuirán a prestigiar el habla vulgar; cabe, así, encontrar cultismos léxicos junto a invenciones de sorprendentes vocablos, que demuestran la audacia conceptual con la que Lucena procede. J. Miguel incide, por último en el “equilibrio, ritmo y sonoridad” del castellano que se pone en boca de estos disputadores, mediante un amplio despliegue de figuras retóricas, entre las que destacan las que afectan a las estructuras simétricas con que se organiza la sintaxis y a las que generan una acusada eufonía: aliteraciones, onomatopeyas, rimas internas, quiasmos.. Ese ensamblaje entro lo culto y lo popular, hace que el texto presente una gran riqueza de vocabulario, muchos de cuyos términos se escapan al conocimiento de quien, sin ser ducho en la materia, se enfrenta por primera vez a la lectura del *Diálogo*; para ayudar al lector,

cuando es necesario, ante a esos “obstáculos” y para allanarle el camino en la interpretación de muchos otros pasajes –tanto en lo que atañe al contenido como a la identidad de personajes históricos que aparecen, por ejemplo–, J. Miguel ha provisto su edición de las necesarias notas aclaratorias que facilitan su comprensión. Estas explicaciones a pie de página se amplían, cuando es necesario, en el apartado de notas complementarias y, cuando se trata de alguna variante textual significativa, en el aparato crítico. La mimesis dialógica se pone, así, al servicio de la ficción conversacional

El estudio que se dedica a la *Epístola exhortatoria* sigue los mismos parámetros; había sido editada por Binotti en 2000, pero convenía volver a este texto tanto para corregir algunas erratas –ver nota 291– como por la intrínseca relación que guarda con el *Diálogo*, ya que son fruto de una misma serie de preocupaciones; se trata de una carta *mensajera* y se analiza en función de la rígida estructura señalada en el dictamen; se propone el año de 1482 para su redacción y se afirma que el destinatario, Fernán Álvarez Zapata, nada tiene que ver con el converso Fernán Álvarez de Toledo, como ha querido ver una parte de la crítica; en el fondo, la epístola gira sobre un grado de ocio que puede resultar útil tanto para la persona que emplea su tiempo libre en el estudio como para el marco cortesano en el que su actividad se inscribe.

La *Epístola* se conserva en un solo testimonio, el manuscrito colombino 5-3-20, en cambio el *Diálogo* se transmite en tres manuscritos –sólo dos son relevantes: el BN Madrid 6728, con la firma autógrafa, y el II-1520 de la Bibl. de Palacio, con la copia manuscrita del arranque de *La Celestina*–; a los códices, deben sumarse cinco impresiones, dos de ellas incunables: Zamora, 1483, y Burgos, 1499, seguidas por Burgos, 1502, Sevilla, c. 1514-1519, más Medina del Campo, 1543. Del análisis ecdótico, que cuaja en el *stemma* de p. 213, se derivan importantes conclusiones: del original de Lucena (O₁) –no conservado– deriva el manuscrito de Palacio; al poco, el autor llevó a cabo una refundición con algunos añadidos y alguna supresión –también perdida: (O₂)– de la que proceden el códice fechado en Roma en 1463 y el impreso de Zamora de 1483, aunque el primero con nuevas variantes textuales salidas de la mano del autor que lo hacen singular; de este modo, esa última revisión de Lucena convierte al ms. 6728 de la BN de Madrid en el *codex optimus*; a la par, los otros impresos son *codices descripti* de la estampación zamorana, puesto que comparten los mismos errores conjuntivos, como se demuestra con un pormenorizado cotejo de lecciones. La fijación de texto crítico parte, por tanto, del *codex optimus*, que debe de ser apógrafo pero firmado por el autor; cuenta además con una trama de glosas de sumo interés; las correcciones que se introducen vienen autorizadas por el manuscrito de Palacio o por la edición de 1483. Los criterios de presentación gráfica son los habituales en estos casos, si bien hay un proceso de modernización más amplio impuesto por las normas de la colección, tanto en lo que atañe al uso de las sibilantes, como a

la regulación de las formas diptongadas, a la restitución de la *e* protética ante *s* líquida, o a la normalización de las fricativas conforme al uso actual. Prevalece el interés de facilitar la buena lectura y el disfrute de la obra.

En resumen, Jerónimo Miguel ha conseguido recuperar para la historia de la literatura española una figura crucial, la de un letrado que va a poner la erudición humanística, asumida en sus viajes por Italia, al servicio del orden cultural que se construye en los últimos años del reinado de Enrique IV –aunque este monarca prestara poca atención a estos enjundiosos debates– y en los primeros decenios del doble reinado de los Católicos. Sus dos obras más importantes –el *Diálogo* y la *Epístola*– compendian los principales asuntos que definen el incipiente humanismo que llega a Castilla en esa segunda mitad de la centuria, amén de contribuir al proceso de afirmación de la lengua romance y a la fijación del ocio provechoso a que los cortesanos debían entregarse. No se puede estudiar la literatura del siglo xv sin estas dos obras, y estos dos títulos no se podían conocer sin la profunda restauración de la identidad de su autor que ha logrado establecer su editor, para estudiar en profundidad y con perspectivas novedosas el conjunto de su producción. Revive, así, Juan de Lucena de la mano de Jerónimo Miguel, sin sombras ni fantasías, con la compleja personalidad que llegó a forjar gracias a una apasionante biografía que, por primera vez, se desvela para ser utilizada como clave de lectura y de análisis de dos obras que contienen, en ciernes, buena parte de las líneas maestras de la literatura de la primera mitad del siglo xvi.

Fernando GÓMEZ REDONDO
 Universidad de Alcalá
 fernando.gomez@uah.es

LUCENA, *Repetición de amores*, ed. de Fernando Gómez Redondo, Colección Ficción Sentimental, 5, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2014. 149 pp. ISBN 978-84-16133-20-8

La colección de Ficción Sentimental impresa por la Universidad de Alcalá ofrece la *Repetición de amores* de Lucena bajo la escrupulosa y concienzuda edición de Fernando Gómez Redondo que consigue fijar el texto de manera crítica con el rigor al que nos tiene acostumbrados en todos sus trabajos (cotejo de cuatro testimonios, de la BN Madrid: A (I-510), B (I-383) y C (I-2172) y de la RAH: D (I-35 San Román). El texto era parte de la miscelánea a la que se adhería el *Arte de axedrez*, dedicado al príncipe don Juan, por lo que, aunque sin fecha exacta, se pone como límite octubre de 1497, fecha en la que fallece. Este texto no corrió la mala suerte de otros, posiblemente por estar dentro del volumen faciticio en el que se recoge la primera arte moderna del juego de ajedrez de la que se